

RESOLUCIÓN No. 038 DE 2026
(27 DE MARZO DE 2026).



POR LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2026, DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA "EMSERCOTA S.A.E.S.P."

EL GERENTE DE "EMSERCOTA S.A. E.S.P." EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 11 DEL ARTÍCULO 46 DE LA ESCRITURA PÚBLICA 1155 DEL 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006 Y.

CONSIDERANDO

1. Que el presupuesto de la empresa se basa en la normatividad del Decreto 111 de 1996 "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras"
2. Que la Junta Directiva de "EMSERCOTA S.A E.S.P." aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2026, mediante Acuerdo N°007 de diciembre 22 de 2025.
3. Que mediante Resolución No. 138 de 2025 del 26 de diciembre de 2025 se realizó la liquidación de desagregación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia comprendida entre el 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026
4. Que el Artículo 25 del Decreto 115 de 1996 expone "Las adiciones, traslados o reducciones requerirán del certificado de disponibilidad que garantice la existencia de los recursos, expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces"
5. Que la Dirección financiera y comercial de la empresa expide certificación donde garantiza saldos disponibles por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE (\$32.629.000,00)**
6. Que se requiere el traslado de recursos en el presupuesto de gastos por valor de: **TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE (\$32.629.000,00)** de acuerdo con las necesidades de las dependencias, donde se evidencia que existe la necesidad de realizar

RESOLUCIÓN No. 038 DE 2026
(27 DE MARZO DE 2026).



POR LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2026, DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA "EMSERCOTA S.A.E.S.P."

ajustes a la respectiva caja menor de la empresa, y pago de la renovación de cámara de comercio de la presente vigencia.

7. Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Créese en el presupuesto de gastos de "EMSERCOTA S.A ESP" para la vigencia 2026 los rubros y fuentes que se relaciona a continuación:

RUBRO	FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO
2.1.8.01.53.9602	9602	Impuesto de registro

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra acredítese del presupuesto de gastos de "EMSERCOTA S.A ESP" para la vigencia 2026 la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE (\$32.629.000,00)** para los rubros y fuentes que se relaciona a continuación:

RUBRO	FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.1.2.02.01.004.1.429 9203.9602	9602	Cerraduras para puertas	400,000
2.1.2.02.01.004.1.451 6099.9602	9602	Máquinas y material de oficina n.c.p.	100,000
2.1.2.02.02.006.1.641 12.9602	9602	Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	300,000
2.1.2.02.02.008.1.871 2001.9602	9602	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de oficina y contabilidad, (excepto computadores y equipos periféricos)	100,000
2.1.2.02.02.008.1.859 40.9602	9602	Servicios administrativos combinados de oficina	31,729,000
TOTAL			32,629,000

RESOLUCIÓN No. 038 DE 2026
(27 DE MARZO DE 2026).



POR LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2026, DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA "EMSERCOTA S.A.E.S.P."

ARTÍCULO TERCERO. Acredítese en el presupuesto de gastos de "EMSERCOTA S.A. ESP" para la vigencia 2026 la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE (\$32.629.000,00)** para los rubros y fuentes que se relaciona a continuación:

RUBRO	FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.006.1.633 12.9602	9602	Servicios de suministro de comidas a la mesa, en cafeterías	900,000
2.1.8.01.53.9602	9602	Impuesto de registro	12,539,000
2.1.8.01.54.9602	9602	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	19.190,000
TOTAL			32,629,000

ARTÍCULO CUARTO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho de la gerencia de "EMSERCOTA S.A. E.S.P.", a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026) en el Municipio de Cota.

ANDRÉS FELIPE RINCÓN DAMIAN
Gerente

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Aprobó	Ana Aida Pardo Carrillo	Subgerente Corporativo	
Revisó	Linda Alejandra Camacho	Director Financiero y Comercial	
Revisó	Luz Jenny Contreras Figueroa	Profesional Universitario Financiero	
Proyectó	Jerome SAS	Asesor área Financiera	

*Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la Ley, por lo que se presenta para firma del Gerente.

**EMSERCOTA S.A. ESP**

Nit: 900124654-4

Traslado**Número: 2026000001****FECHA** 27/03/2026**TERCERO** EMSERCOTA S.A. E.SP.

Nit / C.C.: 900124654

SUCURSAL 001**COMPROBANTE AFECTADO** 0**CONCEPTO:**

RESOLUCION 038 DE 2026, POR LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2026, DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA "EMSERCOTA S.A.E.S.P."

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	CREDITOS CONTRA CREDITOS	
2.1.2.02.01.004.1.4299203.9602	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE - FUENTE: 9602-RECURSOS PROPIOS	0.00	400,000.00
2.1.2.02.01.004.1.4516099.9602	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE - FUENTE: 9602-RECURSOS PROPIOS	0.00	100,000.00
2.1.2.02.02.006.1.63312.9602	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA - FUENTE: 9602-RECURSOS PROPIOS	900,000.00	0.00
2.1.2.02.02.006.1.64112.9602	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA - FUENTE: 9602-RECURSOS PROPIOS	0.00	300,000.00
2.1.2.02.02.008.1.85940.9602	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - FUENTE: 9602-RECURSOS PROPIOS	0.00	31,729,000.00
2.1.2.02.02.008.1.8712001.9602	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - FUENTE: 9602-RECURSOS PROPIOS	0.00	100,000.00
2.1.8.01.53.1.9602	IMPUESTO DE REGISTRO - FUENTE: 9602-RECURSOS PROPIOS	12,539,000.00	0.00
2.1.8.01.54.1.9602	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - FUENTE: 9602-RECURSOS PROPIOS	19,190,000.00	0.00
TOTAL		32,629,000.00	32,629,000.00

AREA FINANCIERA

Elaboró: DEISY TATIANA VASQUEZ GONZALEZ - PROFESIONAL



**EL DIRECTOR FINANCIERO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
EMSERCOTA SA**

Se permite CERTIFICAR:

Que en el presupuesto de la empresa de servicios públicos EMSERCOTA SA para la vigencia 2026, se encuentra disponibles los saldos en los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO	FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.1.2.02.01.004.1.429 9203.9602	9602	Cerraduras para puertas	400,000
2.1.2.02.01.004.1.451 6099.9602	9602	Máquinas y material de oficina n.c.p.	100,000
2.1.2.02.02.006.1.641 12.9602	9602	Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	300,000
2.1.2.02.02.008.1.871 2001.9602	9602	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de oficina y contabilidad, (excepto computadores y equipos periféricos)	100,000
2.1.2.02.02.008.1.859 40.9602	9602	Servicios administrativos combinados de oficina	31,729,000
TOTAL			32,629,000

En constancia se expide en Cota Cundinamarca; a los (27) días del mes de Marzo de 2026

LINDA ALEJANDRA CAMACHO MURILLO
Director Financiero y Comercial

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Proyectó	Luz Jenny Contreras Figueroa	Profesional Universitario Financiero	

*Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la Ley, por lo que se presenta para firma.